

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7925 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil N. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000255 /2012 se ha dictado en fecha ocho de enero de dos mil trece auto de declaración de concurso voluntario del deudor Negocios Conservadores, S.L., con C.I.F B-63311351, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial Oeste, avenida Francisco Salzillo, parcela 22/3, edificio Washington II, 2.ª planta, de San Gines, Murcia.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a la Letrada doña Miriam Alemán Manzanares, con domicilio postal en calle Doctor Mesa del Castillo, número 1, 1.º H, de Murcia y dirección electrónica myriamalma@icamur.org señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 18 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130008698-1